COLECCIÓN APUNTES UNIVERSITARIOS

MEDICINA LEGAL

GRADO CRIMINOLOGÍA 6 Créditos

DOBLE GRADO DERECHO - CRIMINOLOGÍA 6 Créditos

Pillatòner
Còpies, Enquadernacions i Cartutxos

Pillatoner Campus Tarongers
C/ Ramón Llull 45 BJ - 96 304 57 13

Pillatoner Campus Blasco Ibañez
C/ Gascó Oliag 6 BJ - 96 133 97 19

Más información sobre nuestros apuntes en **www.pillatoner.es**

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de la editorial.

Edita e imprime: PILLATONER SL

Autor: Alicia Gil Torralba

C/ Ramón Llull, 45 bajo – 46021 – Valencia

Teléfono: 96 304 57 13

E-mail: pillatoner@yahoo.es

Fecha edición: Noviembre 2020

Prólogo

Pillatoner SL, es una empresa dedicada a la edición y venta de apuntes para universitarios. Somos una empresa joven que tiene por objetivo lograr dotar al estudiante universitario de un material de apoyo adicional a los ya existentes (manuales, asistencia a clase, material de reprografía, etc.)

Es por ello que recopilamos los apuntes de aquellos alumnos que asisten regularmente a clase, que completan sus apuntes con manuales, así como con conocimientos previos. Ofrecemos al estudiante, un resumen de lo más imprescindible de cada asignatura, con el fin de que sirva de material adicional (adicional porque sin conocimientos previos, difícilmente valdrá de algo esta compilación de apuntes), a los métodos ya existentes.

Esperemos que con esta colección, la vida universitaria se haga al estudiante más corta y fructífera. Suerte y a estudiar, que es el único método conocido (exceptuando las chuletas), de aprobar la carrera.

Temario

Tema 1. Introducción a medicina legal **Pág. 5**

- Definición de medicina legal
- Concepción del forense
- Definición de ley
- Polémica con los trasplantes

Tema 2. Tanatología **Pág. 7**

- Concepto de tanatología
- Diferentes formas de morir
- Diagnóstico de la muerte
- Evolución del cadáver 1
- Problemas médico-forense en relación con la muerte
- Tipos de muerte atendiendo a su forma de presentación y los problemas legales que acarrea
- Problemas médico-forenses en relación con la muerte (II): cronotanatodiagnóstico

Tema 3. Lesiones que presenta el cadáver **Pág. 39**

- La etiología de las heridas
- Características de las lesiones vitales
- Características de las lesiones posvitales
- Examen macroscópico
- Examen microscópico
- Actividad enzimática y marcadores bioquímicos

Tema 4. Estudio médico-legal de las contusiones **Pág. 44**

- Mecanismos de producción de las contusiones
- Clasificaciones de las contusiones

Tema 5. Asfixias **Pág. 52**

- Diferentes causas de la asfixia

– Clasificación de las asfixias
– Sofocación
– Sumersión

Tema 6. Asfixia mecánica con afectación de cuello Pág. 63
– Estrangulación

Tema 7. Lesiones y muerte producidas por objetos agudos Pág. 69
– Heridas de instrumentos punzantes
– Heridas por instrumentos cortantes (filo)
– Heridas por instrumentos cortantes y punzantes
– Heridas por instrumentos cortantes y contundentes o contocontundentes
– Valoración médico-legal de las heridas producidas por objetos agudos

Tema 8. Lesiones por arma de fuego Pág. 78
– Lesiones y muertes producidas por armas de fuego
– Tipos de armas
– Tipos de proyectiles
– Pólvora y gases de explosión
– Elementos del disparo
– Heridas por arma de fuego
– Morfología de las trayectorias
– Valoración médico-forenses/legal
– Etiología médico-legal
– Examen del cadáver
– Examen del arma

Seminario de autopsia Pág. 88

Seminario de peritación Pág. 91

Seminario de genética forense Pág. 99

TEMA 1 INTRODUCCIÓN A MEDICINA LEGAL

Definición de Medicina Legal

"Conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el derecho, tanto en la **aplicación práctica de las leyes** como en su perfeccionamiento y evolución".

Concepción del forense

El forense no solo está relacionado con la medicina, son forenses todos los expertos de diferentes ciencias que intervienen en los tribunales y en las pruebas que se presentan.

La medicina legal contribuye a la aplicación práctica de la ley porque aplican la medicina al ámbito legal. No solo se ocupan de cadáveres, de normal se ocupan de personas vivas, analizando sus lesiones y demás. Contribuyen también a la modificación de las leyes, por ejemplo, se pueden conseguir cambiar las normas legales a partir de los forenses que analizan un grupo de personas que enferman, buscan la razón y encuentran un determinado compuesto químico tóxico, haciendo que la ley cambie prohibiendo su uso.

Definición de ley

"Conjunto de normas jurídicas a las que se tiene que ajustar la conducta humana, que tienen como finalidad la organización de la sociedad".

Hay muchas leyes sobre la manipulación genética, pero normalmente las leyes van por detrás de los descubrimientos, por lo que se va regulando conforme se descubre. En España la manipulación genética está prohibida. Por lo tanto, no se permite elegir un bebe a la carta, es decir, elegir su color de ojos, piel… Sin embargo, el EEUU está permitido.

En España tenemos la fecundación artificial, y una limitación de las posibilidades de intervenir en un embrión regulada por la ley 14/2006, por la que se puede intervenir en el embrión, de momento, para evitar enfermedades dependientes de sexo o de que unos embriones la tengan y otros no. Se permite el aborto si es por violación y requiere un control.

Al nacer, un médico elaborará un parte con el que se registrará el niño en el registro civil, esto da fe de que se ha producido el parto. Esto ya se puede hacer directamente en el hospital. Por lo tanto, es un médico el que nos convierte en personas jurídicas.

Todas las recetas, partes de lesiones, certificados médicos y vacunas… Son documentos médico-legales. Cuando se produzca un delito también se estará en contacto con los médicos forenses, que serán los que realicen los partes de lesiones. Cuando se produce una muerte también interferirán los médicos, ya que son ellos los que diagnostican y certifican la muerte.

Polémica con los trasplantes de órganos

Al llevarse a cabo el trasplante de órganos, la persona a la que se le extraen los órganos no está completamente muerta.

Hay una diferencia entre la aplicación práctica de las leyes y lo que las leyes dictan. En España, todos somos donantes por ley mientras no digamos lo contrario. A pesar de esto, se hace una diferenciación ética, ya que a pesar de que la ley lo permite, siempre se le pide el permiso a la familia ya que, como hemos visto antes, la persona aún está viva cuando se produce el intercambio de órganos.

En muertes violentas o sospechosas de criminalidad, el médico no firmará el certificado de muerte. Si esto ocurre, se iniciará un procedimiento judicial, se le practicará la autopsia al cuerpo, se irá a juicio…

El reglamento de la policía sanitaria mortuoria establece que deben pasar 24h entre la firma del certificado de muerte y el entierro del cadáver.